

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3046 la Srta. VARGAS MONZON, CLARIZA ALEJANDRA, nacida el 04 de marzo de 1.993 en Cuzco, Perú, D.N.I. N° 93.966.690, domiciliada en calle Pasaje Manuel García N° 3641 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 7 de febrero de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 15 160957 Mar. 19

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3042 la Srta. DUEÑAS VILLANUEVA KATTY JENIFFER, nacida el 12 de agosto de 1989 en Lima, Perú, D.N.I. N° 93.737.460, domiciliada en calle Mitre 788, P 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de febrero de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 15 158452 Mar. 19

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la señora Jueza Dra. Susana V. Perkins, Secretaría del Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos ALVAREZ, EVELYN c/ANTUÑA VERONICA y Otros s/Cobro de pesos laboral, (Expte. 1295/10), tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación, se cita a los Sres. Santiago Elías, D.N.I. N° 29.402.932 y Verónica Yanina Antuña, D.N.I. N° 30.022.860, en los términos del Art. 45 de la ley 7945, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Tales edictos se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer 3 días después de la última publicación; en caso de incomparecencia se designará defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Rosario, 8 de Marzo de 2012. Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 161019 Mar. 19 Mar. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite Dra. Viviana Cingolani del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. María Paula Ravena, hace saber que en los autos KREIMER, ESTHER y Otro c/GILARDONI HERNAN MARCELO s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio, Expte. N° 747/2010 se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: Nro. 222. Rosario, 29 de febrero de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: I) Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba el importe íntegro de su acreencia con más, y hasta su efectivo pago, un interés igual al establecido en la sentencia Nro. 1882/08 dictada en los autos principales, e incluidas las costas del presente, que son a cargo de la parte demandada. II) Regular los honorarios del Dr. Alfredo Althaus y Cecilia Baila, en proporción de ley, en la suma de ochocientos pesos (\$ 800; 2,29 Jus) (Art. 6 y 7 Inc. 2b ley 6767). III) Insértese y hágase saber. Expte. N° 747/10. Firmado: Dra. Viviana María Cingolani (Juez subrogante); Dra. María Paula Ravena (Secretaria). Lo que se hace saber a sus efectos. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en razón del beneficio de litigar sin gastos de que gozan Los actores. Rosario, marzo 9 del año 2012. Marcelo Eduardo Vitola, secretario.

S/C 161014 Mar. 19 Mar. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MATERIALES AVELLANEDA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nº 70/11, mediante Resolución Nº 438 de fecha 12 de Marzo de 2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Materiales Avellaneda S.R.L., inscrita al Tº 154, Fº 5250, Nº 541 de fecha 21/04/2003. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Manteniendo la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 26 de Abril de 2012, para la presentación del informe individual el día 12 de Junio de 2012, y para la presentación del informe general el día 8 de Agosto de 2012. 6) Intimando a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. Supedítese el sorteo de martillero hasta tanto se determine la existencia de bienes según la constatación ordenada en autos. 12) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrense mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los Arts. 132 y 133 de la Ley 24.522 (Ref. Ley 26.086. 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 17) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratular éstas actuaciones con el aditamento Hoy su Quiebra. Insértese y hágase saber. (Autos: Materiales Avellaneda S.R.L. s/Concurso Preventivo, Hoy Su Quiebra, Expte. Nº 70/11). Secretaria Dra. Myrian R. Huljich. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria en suplencia.

S/C 160926 Mar. 19 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimosexta Nominación de Rosario. Dr. Pedro A. Boasso en autos: BANCO MACRO S.A. contra TOLEDO, ELIO DIEGO sobre Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1495/2010 ha dispuesto notificar al señor Elio Diego Toledo D.N.I. Nº 26.710.331 el siguiente decreto: Rosario, 07 de Noviembre de 2011. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Expte. Nro. 1495/2010. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Fabiana Genesis, Secretaria. Rosario, 8 de Marzo de 2012. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 11 161033 Mar. 19 Mar. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, ha dispuesto ordenar la inscripción como litigioso del inmueble sito en calle Matienzo s/n esquina Viamonte de Rosario, inscripto al Tº 324 B, Fº 1326, Nº 167643 del Registro General Rosario. Así lo ordenado en autos "PANZA GISELA N. c/INTRUSOS y/o TERCEROS OCUPANTES y/o Tenedor Inmueble Matienzo esq. VIAMONTE s/Desalojo, Expte. Nº 2064/2011. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 160998 Mar. 19 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "ZAMBRUNO MARTA RAQUEL s/Pequeño Concurso Preventivo", Expte. Nº 892/11, por Resolución Nº 3141 - Rosario del 07 de diciembre de 2011 se ha declarado la apertura del concurso de Marta Raquel María Zambruno de Meyer, L.C. Nº 5.269.684, con domicilio en calle Sarratea Nº 450 de Rosario, Asimismo que por auto Nº 290 - Rosario, del 06/03/2012, se ha designado síndico el C.P.N. Omar Enrique Greppi, con domicilio en calle Córdoba 1433,1º Piso, Oficina "A" de Rosario. Se ha fijado asimismo el 23/04/12 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico en el domicilio denunciado en el horario de atención de 13:30 a 19:30 horas. Fijar el 30/05/12 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos. Fijar el 02/07/12 para la presentación del

informe general por el Síndico. Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 29/10/12 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 22/10/12 a las 10:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

§ 75 161021 Mar 19 Mar 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/CALENTA, MARCELO CARLOS s/Demanda Ordinaria", Expte. 28/09, se hace saber al demandado Sr. Marcelo Carlos Calenta, que se ha dictado el siguiente decreto, por medio del cual se lo declara rebelde. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 160939 Mar 19 Mar 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de Rosario, en autos: "MERLO, JOSE ANTONIO c/LANZI, IRMA y Ot. s/Usucapión", Expte. 709/2009, cita y emplaza a los demandados Irma Lanzi, Norberto Guillermo Blessio y Lanzi e Irma Teresita Blessio y Lanzi, para que comparezcan a estar a derecho, según decreto que se transcribe: Rosario, 01/04/2011. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a los demandados Irma Lanzi; Norberto Guillermo Blessio y Lanzi e Irma Teresita Blessio y Lanzi por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 283, Folio 00362, Nro. 075.177. Secretaria, 13 de Marzo de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria en suplencia.

§ 11 160963 Mar 19 Mar 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BEJARANO CENOZ, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 8/11; mediante auto Nº 349 de fecha 24-02-12, se ha resuelto lo siguiente; Hacer lugar al pedido de la concursada, prorrogando el periodo de exclusividad por el término de sesenta días a contar desde el día correspondiente al vencimiento anteriormente establecido. Insértese y hágase saber. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 160935 Mar 19 Mar 21

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "PEITI LEONARDO s/TELENPARK S.A. s/Escrituración", Expte. Nº 153/09, se ha dispuesto Nº 2616 Rosario, 04/10/2011. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta, y consecuentemente condenar al demandado a otorgar escritura de dominio a favor del actor Leonardo Andrés Peiti, del inmueble descripto dentro del término perentorio de quince días, y fuere registralmente posible, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal a su nombre y cargo.- II) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán ulteriormente. Insértese y hágase saber. Rosario, 8 de Marzo de 2012. Santiago Male Franch, secretario.

§ 11 160916 Mar. 19 Mar. 21

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: ADA ROSA BENETTI s/Información Sumaria, Expte. Nº 1201/11, ha dispuesto: publíquense edictos de ley a los efectos de hacer saber que se ha solicitado la cremación de: SARA MARIA BIAZZO y ANGEL LUIS SAN MIGUEL. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Santiago Male Franch, secretario.

§ 11 160919 Mar 19 Mar 21

En los autos caratulados: "MOLINENGO, MARIA BELEN c/KIFFEL, LILIANA y Ots. s/Ejecutivo", Expte. N° 876/09, que tramitan en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, actualmente a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Juez; Secretaría de la Dra. Agustina Filippini: se ha dictado lo siguiente: N° 52 F° 68, N° 1874. Rosario, 21 Jul. 2011. Y Vistos:..., Y Considerando:..., Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Lilita Keiffel, Cristian Franco Fiore y Jorge Oscar Morales, hasta tanto el actor Molinengo, María Belén se haga íntegro cobro de la suma reclamada dólares estadounidenses dos mil ciento cincuenta y cuatro (u\$s 2.154) la que se detallará por planilla que practicará la actora, en cuanto a los intereses se aplicarán de la siguiente manera: el 18% anual correspondiente a los compensatorios desde la fecha de libramiento de la cambial y el 8% anual como punitivo desde la mora, todo hasta su efectivo pago. II) Costas al vencido (art. 251 C.P.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 876/09). Fdo: Dra. Paula Sansó, Juez; Agustina Filippini, Secretaria; y T° 52 F° 289 N° 2072 - Rosario, 8 de Agosto 2011. Y Vistos:... Y Considerando:..., Resuelvo: Aclarar el Auto de Sentencia Tomo 52 Folio 68 N° 1874 de fecha 21 de Julio de 2011 de fs. 56 en el sentido que el nombre correcto de uno de los demandados es Lilita Keiffel y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. (Autos: "MOLINENGO, MARIA BELEN c/KIFFEL LILIANA y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 876/09). Fdo.: Dra. Paula Sansó, Juez; Agustina Filippini, secretaria. Secretaría, Rosario, 13 de Marzo de 2012.

§ 11 161007 Mar 19 Mar 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "DI RENZO, DEBORA s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. N° 998/07, hace saber que en fecha 09 de Marzo de 2012, se ha dispuesto: "Téngase presente la readecuación practicada al Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En el Proyecto de readecuación, los honorarios de la Sindicatura C.P.N. Patricia M. Palmieri, lo son por la suma de \$ 5.789,64 y los honorarios del abogado Dr. Roberto Flavio Martínez por la suma de \$ 2.480,78. María Belén Baclini, secretaria. Néstor Osvaldo García, Juez. Rosario, 13 de Marzo de 2012.

S/C 160934 Mar. 19 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que autos "SOUTHERN PORTS S.A. s/Quiebra; (Expte. N° 961/08), por resolutorio N° 335, de fecha 12 de Marzo de 2012, se ha declarado la quiebra de Southern Ports S.A. con domicilio en calle Balcarce N° 464 PB. Of. 2 de Rosario. Se ha designado el día 28 de Marzo de 2012 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para la anotación de la quiebra. Se ordena a la fallida y a terceros a que entregan a la sindicatura los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros y o cualquier documentación relacionada con su situación económica. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces. Se ha ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida a la fallida y su remisión al síndico y a los fines previstos por el art. 103 L.C.Q., se han librado los despachos pertinentes. Se ordena al síndico a que proceda a la inmediata liquidación de bienes de la fallida (Art. 204 LCQ), debiendo previamente proponer forma de liquidación al Tribunal. Las fechas previstas por el los incs. 3 y 9 Art. 14 L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Se ordena oficiar a los juzgados informando la declaración de quiebra y la remisión de los autos en virtud de lo estipulado por el art. 7° Ley N° 26086. Se oficia al S.C.I.T. Para que informe sobre la existencia de bienes de la fallida y al A.P.I., D.G.I., A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario informando la declaración de quiebra. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 160923 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ISABEL SPAGNOLO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 8 de Marzo de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 160925 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUFINO JUSTO COCHERE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 8 de Marzo de 2012. Agustina

Filippini, secretaria.

§ 15 160924 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA JUANA HERRERA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Marzo de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 160922 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON RIVAS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Marzo de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 160921 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS ZAPATA, para que en el término de diez días comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Febrero de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 161002 Mar. 19 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LEONARDO JORGE YUNIS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 160986 Mar. 19 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA MATILDE NUÑEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 15 160915 Mar. 19 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GLORIA TERRAGNI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 15 160917 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJO GUILLERMO FERNANDEZ, para que comparezca a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, Rosario, 9 de marzo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 161004 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y terceros que acrediten interés legítimo de don José Ciciliani, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "CICILIANI, JOSE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1259/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de diez días. Rosario, 7 de Febrero de 2012. Dra. Marcelo Quiroga, Juez; Liliana Mónica Peruchet, secretaria.

§ 15 160979 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NOCERA ROSA JOSEFA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 160918 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ LUCAS GUILLERMO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 160920 Mar. 19 Mar. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de LUCINDA ROSARIO GARAY, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Marzo de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 160962 Mar. 19 Mar. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de CARLOS DANIEL MATOFF, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Marzo de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 160961 Mar. 19 Mar. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaria a cargo de la Dr. Clelia C. Gómez, se ha dispuesto citar y emplazar a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José María Eduardo Renzi, dentro de los autos caratulados: RENZI, JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 727/2011, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 160988 Mar. 19 Mar. 30

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Juez; el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "CARIGNANO MAURO c/M.B. S.R.L. y Otros s/Transferencia judicial de automotor", Expte. Nº 1056/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 12 de Agosto de 2010. Por presentadas, con domicilio legal constituido y por parte en metido al Poder Especial que acompaña y se agrega. Téngase por iniciado juicio ordinario de transferencia automotor. Cítese y emplácese a los accionados a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen empleados notificadores. (Expte. Nº 1056/2010); Fdo. Dra. Sylvia Pozzi (Juez en suplencia), Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal. Melincué, 07 de Julio de 2011. Téngase presente. Analía Irrazábal, Juez; Secretaría del Dr. Estanislao Surraco. Melincué, Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquese edictos, como se solicita. Expte. Nº 1056-2010. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho. Melincué, 6 de Marzo de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 40 160953 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/VILCHES RAUL s/Apremio; Expte. Nº 129/2012, se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 16 de Febrero de 2012. Por presentada, domiciliada, por parte a mérito del poder general acompañado. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, por el término de ley y bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase Embargo sobre el inmueble motivo del presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 5167,63 en concepto de capital con más la suma de \$ 2067 estimados previsoramente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados Notificadores. Analía Irrazábal, Juez subrogante, Dr. Mariano Ríos, secretario. Melincué, 9 de Marzo de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 15 160965 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Josefina María Amoros, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "AMOROS, JOSEFINA MARIA s/Sucesión", Expte. (Nº — 2012). Melincué, 12 de Marzo de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 18 161017 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Olga Yolanda Marcantoni, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "MARCANTONI, OLGA YOLANDA s/Sucesión ab

intestato", 9 de marzo de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 160966 Mar. 19 Mar. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DE DIEGO HNOS. S.A. y/o TABERNA, JULIETA NATALIA y/o s/Apremio, Expte. N° 766/2007, se ha dispuesto notificar a los Sres. De Diego Hnos. S.A., y/o Taberna Julieta Natalia y/o quien resulte fiscalmente responsable, las siguientes resoluciones: N° 1683; Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo, en la suma de pesos mil cincuenta (\$ 1.050) equivalentes a la cantidad de 3,32 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengará el interés de la Tasa Activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe, para las operaciones de descuento de documentos. Vista a Caja Forense. (Expte. N° 766/2007). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Walter Bournot. N° 1684 - Venado Tuerto, 07 de Octubre de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos al Dr. Gerardo Di Nardo, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) equivalentes a la cantidad de 1,42 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengará el interés de la Tasa Activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe, para las operaciones de descuento de documentos. Vista a Caja Forense. (Expte. N° 766/07). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Walter Bournot. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2012.

S/C 160824 Mar. 19 Mar. 21

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, hace saber que en autos: "ZARATE, JUAN CARLOS y Otra c/GOMEZ, JOSE HORACIO y/u Ots. s/Escrituración", Expte. N° 321/1986, se ha dispuesto Notificar al Sr. José Humberto Gómez del siguiente decreto: Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 7699. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega en autos, con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Hágase saber el nuevo juez que va a entender en la causa (Art. 624 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Villareal (Juez subrogante); Venado Tuerto, 29 de Febrero de 2012. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 11 160927 Mar. 19 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Claudio Heredia como Juez Subrogante, el Secretario que suscribe comunica que se cita de remate a Armando Miguel Bovio, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 171300-360341/0001-6, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BOVIO ARMANDO MIGUEL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1556/06, se llevará adelante la ejecución. Hágase saber el nuevo juez que va a entender. Notifíquese. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

S/C 161000 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2º Nominación a cargo del Dr.

Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Agustín Valentini, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VALENTINI EDUARDO AGUSTIN s/Sucesión, Expte. N° 146/11. Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 11 160964 Mar. 19 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Silvia Graciela Luttini, D.N.I. N° 10.431.606, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: LUTTINI SILVIA GRACIELA s/Sucesorio; Expte. N° 1709/2011. Venado Tuerto, 9 de Marzo de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 161032 Mar. 19 Mar. 30
